

sion enérgica de los delitos de robo en los frutos del campo, que si al principio y aisladamente pueden considerarse como hurtos leves, en su total resultado vienen á dar una pérdida enorme hallándose á veces con la mitad de la cosecha de la que se esperaba. Animados, pues, por las favorables disposiciones expresadas en las circulares que motivan este informe, reasumimos de la manera siguiente las exigencias principales del partido agrícola de Silao, para que el Ejecutivo dicte ó promueva las medidas conducentes á remediarlas.

1. Que se procure por todos los medios posibles la seguridad de los campos.
2. Que se castigue con severidad el robo de frutos agrícolas.
3. Que se derogue la ley que estableció la libertad del mútuo usurario.
4. Que se promueva la creacion de un banco de avío para los agricultores.
5. Reduccion de los impuestos á productos de primera necesidad.
6. Apertura de la vía férrea que una al Bajío con la capital de la República, y proteccion consiguiente á la que inicia la Legislatura de Guanajuato.
7. Subvencion para abrir un pozo artesiano y herramienta concedida á esta municipalidad para que se abran otros varios.
8. Que se verifique la apertura del camino carretero, que una á esta ciudad con San Felipe.
9. Que se construyan dos puentes sobre el rio de Silao, uno en el camino principal de Leon, y otro en el de Romita.
10. Que se establezca una Escuela de Agricultura en esta ciudad, donde se cuenta con un buen edificio, la cual deberia comprender una cátedra de dibujo natural y lineal, aplicado á las artes.
11. Que se promueva y favorezca el establecimiento de la fábrica de hilados y tejidos.

No se nos oculta, C. Ministro, que el remedio de estas necesidades no depende exclusivamente de ese Gobierno, pero creemos que aquellas que no pueda satisfacer directamente, serán, sin embargo, remediadas por su poderosa influencia. Por tanto, las hemos expuesto detenidamente, confiando en la bondad del benemérito ciudadano que actualmente rije los destinos de la República, y su digno Ministerio, dejando contestada de este modo la circular de primero de Agosto.

Protestamos á vd., con este motivo, las seguridades de nuestro distinguido respeto y consideracion.

Independencia, Libertad. Silao de la Victoria, Octubre 6 de 1877.—Jesus Gonzalez Coz.—R. Chavez.

VALLE DE SANTIAGO.

La comision que suscribe, representando á la industria agrícola de esta ciudad, ha visto con satisfaccion la circular número 16 de esa Secretaría, y en ella palpables los patrióticos sentimientos del C. Presidente de la República para promover todo aquello que tienda á salvar la situacion ruimosa del país, empobrecido hasta el extremo de la decadencia mas lamentable.

Para lograr este fin altamente grande y cuyas trascendencias resultan en beneficio de todas las masas, ninguna medida es sin duda, mas acertada y eficaz que la proteccion á las clases trabajadoras, oyendo antes la demanda de sus necesidades mas apremiantes, y poniendo en práctica ejecucion la manera conveniente de satisfacerlas.

Para un problema tan complejo como pasa á los ojos del Supremo Ejecutivo en cuanto á la actual situacion económica de México, se pretende oír la opinion de los representantes de aquellas clases, y la indiferencia en corresponder á tan loable llamamiento equivaldria á conspirar contra el bien general del país mismo.

La comision, pues, ha tomado en cuenta estas flexiones al enterarse de la circular á que alude, y creyendo cumplir con uno de sus deberes mas imperiosos, se á contestar las preguntas que contiene, en el orden que sigue:

1. Todo el terreno de esta municipalidad es á propósito para el cultivo, excepto veinte caballerías poco mas ó menos de tierra salitrosa, siendo la extension de diez leguas de Oriente á Poniente, y cuatro y media de Norte á Sur; no cultivándose la parte cerril.
2. La extension actual de los terrenos en cultivo, es la misma que antes se ha determinado, por que se cultiva todo el terreno útil.

3. La extension total de la propiedad que la comision representa, comprende unas cuarenta caballerías, doce de riego, ocho de secano y el resto cerril, que no se emplea en nada por falta de seguridad para criadero.

4. La proporcion de los terrenos de regadio con los de secano, se consideran en una tercera parte, que se cuenta en doscientas caballerías.

5. Varias obras artificiales se han realizado á fin de procurar la irrigacion, y entre ellas la mas importante es la presa de Santa Rita, situada en el rio Lerma, en terreno de las haciendas de la Zanja y San Nicolas, el Tajo del Sabino en el mismo rio, arriba de la presa, emplando anualmente, á mas del costo que esas obras han importado, de 3 á \$4,000 á los labradores de esta ciudad, para poder hacer sus riegos, que no harian si no emprendieran ese gasto, conservando su antiguo acueducto.

6. Se procuró abrir un pozo artesiano en la plaza principal de la ciudad, suspendiéndose su obra por falta de fondos, herramienta y un inteligente que lo hiciera.

7. El valor de los terrenos es tan variado por sus clases y cualidades, que en tierras de temporal valen de 100 á \$800 caballería, y de 800 á 2,000 de regadio.

8. El valor de la propiedad que representa la comision suscrita, con edificios, aperos y demas, se estima en unos \$34,000.

9. Se cultiva en la municipalidad maíz, trigo, garbanzo, cebada, cacahuete, melon, sandía, jicama, lenteja, arvejon, chícharo, pepino, ceboya, ajo, y cuanto es propio del terreno templado. En cuanto á la proporcion es incalculable, siendo el maíz la semilla que en mayor cantidad se cultiva.

10. No se ha hecho prueba alguna sobre el cultivo del café.

11. Ningun cultivo nuevo acaso podria introducirse, por razon de la temperatura.

12. En la actualidad no hay esquilmos.

13. Se hacen dos cosechas anuales, una de temporal y otra de riego. Se exceptúan el camote, trigo, cacahuete y cebada, porque unos ocupan todo el año y otros porque debilitan la tierra.

14. Difícil es el cálculo de la produccion total que hay cada año en la municipalidad, pero de maíz aproximadamente, serán de 18 á 20,000 fanegas de garbanzo, 3,000 cargas de trigo, 200 fanegas de cacahuete, 9,000 surcos camote, 400 hojas melon y sandía, 500 cargas cebada, 10,000 arrobas paja, 500 fanegas lenteja, arvejon y chícharo, 600 cargas ceboya, ajo y jicama.

15. El total de la produccion anual que corresponde á la comision, se estima en unos \$8,000.

16. Los precios de los productos en troje, son comunmente: maíz seis reales fanega, trigo tres pesos carga, garbanzo un peso fanega, cacahuete dos reales, arvejon, lenteja, cebada y chícharo, lo mas tienen un valor nominal, por su difícil consumo. El camote se vende en la sembradura á seis reales surco, precio comun: una raya de melon vale un peso.

17. No hay mas mercado para esos productos que la capital de la República, cuya distancia es de setenta leguas. El camino de aquí á Salamanca es intransitable en tiempo de aguas; de Salamanca á la capital por el camino real. Si el camino desde Celaya, que pasa por Cortazar y el Jaral, se hiciera carretero, se obtendrian grandes ventajas, pues es intransitable en la presente estacion. El mayor consumo es local.

18. Los medios de transporte son carros y burros, costando el flete á razon de cinco pesos carga.

19. La produccion de ganado se encuentra pésimamente, pues está abandonado por falta de seguridad, de suerte que para el uso de la municipalidad se introduce de la costa del Sur, y por cuanto al número de cabezas que podrá haber en la zona señalada, será de 4 á 5,000.

20. El gravámen fiscal que se tiene, es el diez al millar inclusive el federal; los valores fiscales de las fincas superiores á los verdaderos, y á mas de esto los derechos municipales muy recargados, que se puede decir que casi se llevan entre unos y otros la utilidad del labrador.

21. No es conocida aquí la tarifa de México.

22. El precio del jornal es de dos reales diarios, y excede hasta tres cuando tienen urgencia de algun trabajo, los agricultores.

23. El número de la poblacion es de 22,329 habitantes, siendo 3,928 hombres de trabajo.

24. Las personas que la comision emplea en el cultivo de sus fincas asciende á 110 hombres de trabajo.

25. No se emplea ninguna maquinaria para la explotacion de estos campos.

26. Nada, supuesto lo dicho antes.

27. No emplea la agricultura veterinarios titulados, ni alguna otra de las clases científicas á que se refiere la pregunta.

28. No hay ganados extranjeros.

29. El precio del ganado, tomado por término medio, es de diez pesos por cabeza. El consumo ó venta casi siempre se verifica aquí, por lo que se carece del conocimiento de lo demas.

30. El interes del dinero es del 2 al 5 p%, segun las garantías y los apuros de los agricultores.

31. Los empréstitos se verifican bajo las condiciones que le ocurren al prestamista, siendo esto lo que ha ocasionado la ruina de muchos.

32. No se experimenta grande escasez de moneda, por razon de hacerse aquí la mayor parte del consumo.

33. Los medios que, en concepto de la comision, deberian emplearse para dar salida al exceso de la produccion agrícola, extendiendo el cultivo sin riesgo de envilecer los precios, serian las vías férreas con bajos aranceles, la construccion de un puente en el rio de Salamanca, la comunicacion de este Estado con el de Michoacan, por medio de composturas de caminos y la terminacion de la calzada que está construyéndose sobre la laguna de Cuitzeo.

34. Si se ensancharan los mercados y se consiguiera aumentar el número de consumidores, faltarian brazos, pues hoy, á pesar de la falta de consumo, no hay el número suficiente de brazos, por la indolencia, vagancia y ninguna afeccion al trabajo de una gran parte.

35. Negándose aquí los elementos de industria, no se ocurre nada en contestacion á la pregunta.

36. Ignora su contenido la comision.

Valle de Santiago, Setiembre 19 de 1877.—*Joaquin B. Gasma.*

MOROLEON.—JEFATURA DE PARTIDO.

Copia del dictamen presentado por la comision nombrada para dictaminar sobre los puntos que contiene la circular de fecha 1° de Agosto del corriente año, sobre colonos.

Ciudadanos Concejales: Los que suscribimos, comisionados para dictaminar sobre los puntos que contiene la circular general de fecha 1° de Agosto del presente año, pasamos á dar el informe que se nos pide, tanto para satisfacer las benéficas y laudables miras del C. Presidente de la República, que tienden directamente al bien general de los pueblos, cuanto que en ello se interesa la medida mas eficaz de salvar á los habitantes de nuestra patria del estado de miseria en que pueden verse envueltos por la codicia del poderoso.

Nos queda el sentimiento de que se hallará en nuestro informe un inmenso vacío, que no está en nosotros llenar como quisiéramos; porque son tan extensos los puntos que contiene la circular de que se ha hecho referencia, y tan limitados nuestros conocimientos, que con vacilacion pasamos á dar una pincelada sobre aquellos de los que tenemos algo de conocimientos.

Sobre el 1 y 2 puntos de la circular, no podemos hablar sobre éstos, por requerirse datos topográficos y de los cuales se requeriría un estudio dilatado.

Sobre el tercer punto, es tan reducida la propiedad de este municipio, que el valor rústico de ella asciende al miserable valor de 102,737 pesos 65 centavos, de cuyo guarismo se infiere la pequeña extension que comprende el perímetro de la jurisdiccion.

El 4, 5 y 6, no hay que decir nada sobre ellos, porque se carece en lo absoluto de la irrigacion en toda ella, y de los recursos para procurar los adelantos sobre este particular.

Por lo que vé al 7, el valor máximo de una fanega es de \$200, el medio \$150, y el mínimo \$100.

Por lo que respecta al 8, omitimos nuestro juicio, porque consideramos muy difícil la contestacion.

Por lo que vé al 9, 10, 11 y 12, el maíz y el garbanzo son los que se cultivan, y su producto apenas alcanza á cubrir las necesidades locales; el café no se conoce en éste, pero creemos que sí se podría cultivar, así como el algodón, cacao y parrales.

Por lo que respecta al 13, 14, 15 y 16, en el año se levantan dos cosechas, una de maíz y la otra de garbanzo; el producto anual de la municipalidad será de 15,000 fanegas de maíz, y de garbanzo 3,000 fanegas.

El 17 y 18, los mercados donde se consumen estas semillas, son en la plaza de este comercio, porque aun cuando carecemos de caminos útiles que nos unan con otras poblaciones de importancia, pues no tenemos mas que el del valle de Santiago, que conduce para la capital del Estado, Salvatierra, Pu-

ruándiro de Calderon, y el que conduce á Morelia, en cuyo tránsito nos embaraza la laguna de Cuitzeo, y otros fangos intransitables que se forman de esta poblacion á la de Cuitzeo. Los medios de transporte son las mulas y los burros, y el precio de sus fletes es de dos reales diarios por cada mula, y un real por cada burro.

Por lo que ve al 19, la produccion se hace anual, por las vacas de 4 años en adelante, y sus clases son las del país.

El 20 y 21, los gravámenes fiscales que tienen los terrenos de valor de \$250 en adelante, es el 8 al millar y la contribucion federal.

El 22, el jornal que se paga generalmente á los trabajadores es de 25 centavos.

El 23, es de 10,714 habitantes, y en la agricultura se emplea la mayor parte.

El 24, 25, 26, 27, 28 y 29, en el municipio no hay ninguna maquinaria para la explotacion de algun giro; ni tampoco los propietarios se valen de personas tituladas ó ingenieros para el cultivo de sus terrenos; así como los ganados con que se cultivan estos terrenos son criollos, y el precio de ellos generalmente es el de \$15 por cabeza, sin hacer referencia de mereados á donde se podría ir á vender éstos, por no hacerse este transporte.

Por lo que ve al 30 y 31, el premio del dinero para negociaciones es el de dos por ciento mensual, siendo muy escasas las personas que tienen establecido este giro.

Por lo que ve al 32, como pueblo pequeño se experimenta mucha necesidad de moneda acuñada.

Por último, por lo que ve al 33, 34, 35 y 36, no hay necesidad de proponer algunos medios para dar salida al exceso de las producciones agrícolas, porque apenas alcanza para las necesidades locales. Con un pozo artesiano que se abriera, se podrían establecer cómodamente algunas fábricas de hilados. La inmigracion que convendría á nuestro suelo, atendiendo á su índole, el amor á la paz, y los deseos á la prosperidad, parece que nos convendrían los alemanes.

Con lo expuesto, creemos haber dado, aun cuando en bosquejo, una pincelada sobre varios de los puntos mas importantes de la circular de que se habla, aun cuando estamos convencidos de que no sirve para ilustrar el juicio que pueda formar el Ejecutivo de este partido; pudiendo, en consecuencia, consultarse estos mismos puntos con otras personas de mas conocimientos, á fin de satisfacer los deseos del C. Presidente, General Porfirio Diaz.

Sala Capitular, 1° de Octubre de 1877.—(Firmado)—*Juan B. Guzman.*—(Firmado)—*Pedro G. López.*

Es copia de su original que obra en esta Secretaria.—Lo certifico. Moroleon, Octubre 3 de 1877.—*Ignacio Contreras.* Secretario.

HACIENDA DE JALPA.

La jefatura política del Departamento me ha honrado trasmitiéndome la circular que con fecha 1° del último Agosto dirige el ciudadano Ministro de Hacienda á los agricultores, formulando en ella treinta y seis preguntas que se me piden resuelva, por lo que toca á esta finca y al partido de Purísima del Rincon, en que se halla ubicada.

No solo ameritan al citado Secretario de Estado los fines que se propone alcanzar con la adquisicion de esos tan importantes datos estadísticos, sino que su conducta debemos reputarla los agricultores como verdaderamente laudable, y deseamos, mas que nadie, que sus trabajos pudieran traerse á una práctica verdadera, pues que solo con la cooperacion sincera y eficaz de todos y cada uno de los miembros de la gran familia mexicana podría alcanzar el Ejecutivo las bases fijas y los datos seguros que necesita para promover el bienestar de las clases trabajadoras, y con él, el adelanto de la agricultura, la minería, la industria manufacturera y el comercio del país, que hoy, por desgracia, no solo languidecen, sino que ven atacados de muerte por las revoluciones, por el ágio, por la falta de comunicaciones fáciles y baratas, y por la miseria general, en fin, que de año en año se viene desarrollando de una manera asombrosa.

Si la compilacion de datos estadísticos ha sido en todo tiempo muy difícil á nuestros Gobiernos alcanzarla con verdadera exactitud, contando para ello con innumerables manos secundarias y con

los recursos que el Estado destina para ese objeto, natural es que esa dificultad suba de punto cuando, como yo, no se tienen ni la inteligencia ni las segundas manos, pero ni siquiera el tiempo necesario é indispensable que requieren los trabajos de semejante naturaleza, pues que todo el mio apenas me basta para atender á mis negocios particulares, á fin de evitar que el mismo trastorno general se introduzca en la administracion de ellos y los eche por tierra, como se ve á cada paso con otra multitud de agricultores.

No obstante esto, y no obstante tambien de que á pesar de indicarse que se me dirian, al calce de la circular que contesto, los nombres de las personas que deberian asociarse conmigo para proporcionar los datos que en ella se piden, á ninguna persona se me indica, y de consiguiente, aunque con temor, por tener la conciencia de mi ignorancia, voy á informar lo que sepa sobre cada una de las preguntas que se me hacen, conservando en éstas el mismo número de órden que llevan aquellas, para mas claridad.

La carencia de datos estadísticos, aunque procuré buscarlos, la falta de tiempo para consultar con todos los propietarios y la obstinacion de algunos de éstos en no proporcionármelos, me hacen no poder contestar á las dos primeras preguntas de la circular de 1º de Agosto, de que me vengo ocupando.

3. A la pregunta que lleva este número, sí puedo responder satisfactoriamente. La hacienda de Jalpa tiene 346.84 caballerías de extension, y cultivadas 143.68; de consiguiente, puedo decir que está cultivada en proporcion de un 41 p%.

4. De la porcion de terreno que esta hacienda tiene en cultivo, están por mitad los de regadío y los de secano.

5. La única obra artificial que se tiene en esta hacienda para la irrigacion de sus terrenos, es una presa.

6. No se han abierto pozos artesianos en la municipalidad.

7. El valor de los terrenos en la municipalidad, se divide de la manera siguiente:

\$2,000	terrenos de primera clase para riego.
1,000	„ „ segunda „ „ „
500	„ „ tercera „ „ „

Para labor de maíz de temporal (porque en estas labores no son practicable los riegos, á causa de la multitud de pájaros que afluyen á los pocos sembrados de riego y los destruyen, ocasionando la pudricion del fruto) las tierras de primera clase. \$800

Las de segunda	600
Y lo ínfimo	300
Los terrenos de agostadero: Los de primera clase	600
Los de segunda	300
Los de tercera	100

8. Esta hacienda, segun valúo que mandó practicar la Hacienda Pública á principios del corriente año fiscal, se justipreció en la suma de \$287,348, en esta forma:

Valor del terreno para regadío	\$86,867
Idem del propio para labor de maíz de temporal	39,620
Idem del de agostadero	67,599
Idem del molino, oficinas y aperos	93,262
Total	\$287,348

9. Los productos que se cultivan en la municipalidad, son: el trigo en primera escala, maíz en segunda, y en muy pequeña el garbanzo, frijol, cebada y camote, sin poder apreciar la proporeion de cada especie, por falta de datos. Los indígenas de la cabecera y de sus cercanías, se dedican á los cultivos, en corta escala, de la hortaliza, como las jicamas, melon, sandía, lenteja y algunas otras verduras.

10. El café no se cultiva, por no ser el clima á propósito.

11. A la pregunta que bajo este número se dirige, no puedo contestar con precision por falta de datos, aunque en mi opinion, ningunos otros, por ahora, pueden cultivarse.

12. Las haciendas del municipio, ademas de sus productos agrícolas, tienen crias de ganado, aunque no en grande escala; dedicándose á las cebas de bueyes y de cados, en cortas cantidades.

13. Las cosechas bien apreciadas corresponden á una anual, ó cuando menos á tres, en el término de dos años.

14. La misma razon, ya varias veces expuesta, de carencia de datos, impide entrar en un cálculo, siquiera aproximativo, sobre esta pregunta.

15. Cuatro mil cargas de trigo, ocho mil fanegas de maíz, dos ó trescientas fanegas de garbanzo, frijol y cebada, en muy insignificantes cantidades, son las cosechas proporcionadas á un quinquenio que produce esta hacienda.

16. El valor aproximado de esos productos, por término medio, en un quinquenio, es el siguiente: carga de trigo, seis pesos; fanega ó tercio de maíz, doce reales; fanega de cebada, un peso; la de garbanzo, dos pesos, y la de frijol, diez reales.

17. Las plazas de consumo son Guadalajara, á 50 leguas; Zacatecas á 60 ó 70; S. Luis Potosí, poco mas ó menos, á igual distancia; Leon á 12 leguas, y Guanajuato á 27. Exceptuando este último, los demas caminos son intransitables, por el estado deplorable que guardan.

18. Los medios únicos de trasporte son los carretones de dos ruedas y las mulas de carga. Fletes desde 12 reales carga de 12 arrobas, hasta \$3½, segun distancias y precios que guardan las semillas para forrajes de las mulas empleadas en los trasportes.

19. Este municipio, casi en su totalidad, se emplea en la agricultura, siendo bien cortas las crias de ganado vacuno y caballo que contiene; fomentándose por los vecinos pobres del campo, con mas generalidad la del ganado de cerda.

20. Como últimamente se disminuyeron las contribuciones; en la actualidad pagan las fincas rústicas el 8 al millar sobre el total valor de ellas, con el 25 p% del impuesto ó contribucion federal, y los onerosísimos gravámenes que cada municipalidad, á capricho, sin partir de base alguna, y solo procurando cubrir sus presupuestos que aumentan anualmente, al extremo de hacer invendibles algunos efectos, porque el monto de los derechos de alcabala y municipales es mayor que el valor intrínseco del artículo.

21. Los gravámenes fiscales varían en cada localidad; pero puede asegurarse que su monto equivale á una 5ª ó 6ª parte del importe del efecto.

22. En unas fincas el jornal es de dos reales diarios, en otras es uno diario y una cuartilla de maíz semanaria; prefiriendo éste los jornaleros que por su indolencia, con ese maíz llamado racion aseguran la subsistencia, y pueden malversar el numerario que perciben.

23. Segun los datos oficiales que sirven al Gobierno para sus trabajos administrativos, la municipalidad cuenta con unos 8,000 habitantes, y de ellos 5,400 viven entregados á la vida agrícola, ya por sí mismos, ya como sirvientes de las fincas rústicas.

24. En los trabajos mas ejecutivos como cosechas de maíz y de trigo, etc., esta hacienda llega á ocupar hasta 300 operarios y un poco mas.

25. En lo general, ninguna maquinaria se emplea en estas labores del campo; y en esta hacienda se emplea solo una trilladora, sistema inglés, siendo sus fabricantes Ransomes, Sims & Head, y la cual con su respectiva locomóvil importa \$5,000.

26. Esta pregunta queda contestada con la anterior respuesta.

27. Ninguno.

28. Ningunos.

29. Los ganados vacunos, por término medio, de 8 á \$10; (caballos) caballar de 5 á \$8; de cerda segun clase, de 12 reales á \$6. Los gravámenes varían mucho; pero en el mercado de Guanajuato que es mas conocido, el ganado vacuno gordo paga por todo tres pesos por cabeza.

30. El premio del dinero, como mínimo, es el 1½ p% mensual, y el máximo 2½ á 3 p%, lo cual, ademas de otras causas, es la gangrena de la agricultura; mientras que aquella especulacion no resiente gravámen de ningun género ordinario ni ménos extraordinario, pues que en ninguna contribucion son comprendidos esos capitales, y bien puede asegurarse que la clase agiotista es la privilegiada en el país.

31. Por regla general, solo se consigue dinero con dos firmas á satisfaccion del prestamista; pues que las hipotecas no son aceptadas, y por lo comun, con el sacrificio mismo en la venta de las semillas, es como mas fácilmente se agencian recursos.

32. Incompetente me considero para resolver esta cuestion; pero es un hecho que las vías férreas, ó cuando menos las buenas carreteras, impulsarian mucho el ramo agrícola.

33. Esta pregunta está fuera de mi alcance, y creo que nadie pueda resolverla en la actualidad.

34. Soy incompetente tambien, para resolver esta otra pregunta.

35. Repito lo que asiento en la anterior respuesta; sin embargo, es tan claro como la luz meridiana, que favoreceria tanto á la agricultura como el aumento de poblacion y principalmente la consolidacion de la paz, sofocándose las continuas revoluciones que son la gangrena mas corrosiva para el ramo de que se trata, causando su ruina el incremento en la desmoralizacion. Esta materia se presta mucho para escribir muchos pliegos; pero por sabida se calla. Por último, que se estableciera una recta y vigo-